

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal seguido contra YHON JAIRO ACOSTA NUÑEZ y WILLIAM PARRA JURADO por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el doce (12) de Marzo de 2019.

Para notificar a las víctimas y su apoderado que no pudieron serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy tres (3) de Abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria